

Oficina Desarrollo de sistemas

Concurso RAG 8580/22

Temario

- Desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET y NET Core
- C#
- Entity Framework
 - o LINQ
 - o Code-first / data-first
 - o Migraciones
- JavaScript
- SQL Server – creación de tablas, vistas, procedimientos almacenados, funciones
- Git
- Metodologías ágiles
 - o Scrum
 - o Kanban



Firmado digitalmente el 31/03/2022 12:28
MOREYRA Julio Daniel
Director Oficina Desarrollo Sistemas



Firmado digitalmente el 31/03/2022 12:35
por
POLACCO Maria Laura



| Identificación del Puesto | |
|---|---|
| Categoría del cargo | Profesional |
| Organismo | Secretaría de Informática Jurídica |
| Asiento de funciones | Circunscripción Judicial N° I con asiento en la capital provincial. |
| Código del cargo | 164-00 |
| Clasificación de la Función/ Escalafón | Funcionario/a - Escalafón de Magistrados y Funcionarios |
| Dependencia Jerárquica | Dirección de Desarrollo |
| Fecha de confección del presente documento | Mar-22 |
| I. Misión | |
| Será responsable del desarrollo de sistemas informáticos de acuerdo a las políticas establecidas por el Superior Tribunal a través de la Secretaría de Informática Jurídica, con la finalidad de introducir mejoras en los procesos administrativos y de gestión. | |
| II. Funciones Específicas | |
| Diseñar e implementar acciones de desarrollo de sistemas, en función de las políticas definidas por el Superior Tribunal de Justicia a través de la Secretaría de Informática Jurídica, con la finalidad de introducir mejoras en los sistemas de información; | |
| Intervenir en el diseño, desarrollo, implementación y control de productos de software, con la finalidad de definir acciones tendientes a optimizar los procedimientos de informatización; | |
| Proponer y diseñar acciones de mejora destinadas a mantener el avance tecnológico de los sistemas informáticos, con la finalidad de evitar la obsolescencia tecnológica; | |
| Analizar y evaluar proyectos de especificación, implementación, control y puesta a punto de sistemas informáticos ya existentes, con la finalidad de servir al mantenimiento preventivo y correctivo; | |
| Detectar nuevos requerimientos y necesidades de capacitación de los usuarios, producto de la implementación de nuevos sistemas, con el fin de servir a su posterior análisis; | |
| Las demás funciones que específicamente indiquen la Secretaría y/o la Dirección de Desarrollo, en el marco de sus competencias. | |
| IV. Marco de Desempeño | |
| Puesto cuya función principal consiste en generar y desarrollar ideas, ponerlas en práctica y asegurarse de que sean funcionales. La aplicación de ideas nuevas es indispensable para solucionar los problemas inherentes al puesto. | |
| El puesto exige que el ocupante tome decisiones complejas con bastante frecuencia. La decisión depende en gran parte del juicio, criterio y creatividad del ocupante, así como de una coordinación y comunicación complejas. | |
| La función del puesto implica la necesidad de tratar asuntos con personas de otras áreas, cuyos niveles son superiores al del ocupante del puesto; se deben negociar acuerdos que impliquen coordinación y seguimiento interdepartamental. | |
| Las funciones del puesto implican la necesidad de tratar asuntos con funcionarios, ejecutivos o representantes de otras instituciones, empresas, gobierno, proveedores, etc., cuyo nivel sea similar o superior al del ocupante del puesto. | |
| V. Nivel Organizativo | |
| Incluye responsabilidad de programación cotidiana sólo sobre el propio trabajo en plazos cortos. | |
| El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo. La supervisión puede ser informal y/o eventual. La coordinación como la interacción se suscribe con otras áreas de la Secretaría de Informática Jurídica y con pares. | |
| Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad. | |
| Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente. | |
| Competencias Genéricas | Competencias Específicas |
| Conforme Acuerdo Plenario N° 5048/21 | |
| Requisitos del Puesto | |
| • Formación académica | |
| Requisito indispensable: | |
| | |
| Requisito preferente: | |
| | |
| • Experiencia Laboral | |

| |
|---|
| Requisito indispensable: |
| |
| Requisitos preferentes: |
| |
| • Conocimientos especializados |
| Conocimientos y experiencia en desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET Y NET 6. C#. ORM: Entity Framework, nHibernate, Dapper, ADO.NET. JavaScript. SQL Server-creación de tablas, vistas, procedimientos almacenados, funciones. Herramientas de control de código fuente GIT. Metodologías ágiles: Scrum-Kanban. |
| |
| |
| |
| • Otros requisitos del puesto |
| |
| |
| Ubicación Organica - Funcional |
| |
| |
| |
| |
| Ausencia o vacancia del cargo |
| Vacancia |